ACTA No 29
SEGUNDA SESIÓN
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA
JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 27 de enero de 2023
LUGAR: Ministerio de Cultura – Sala de Juntas Despacho
HORA: 10:00 a.m.

En el marco de la Junta Directiva No. 29, se reanuda la sesión y se continúa con el desarrollo del orden del día aprobado, para lo cual se verifica la existencia de quórum así.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- MINISTERIO DE CULTURA: David Fernando Florez Ballesteros – Asesor 1020 Grado 16 - Delegado mediante la Resolución No. 0029 del 23 de enero de 2023

- VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA: Viceministro Jorge Ignacio Zorro Sánchez.

- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Viceministra María Fernanda Valdéz – Viceministra de Desarrollo Empresarial.

- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA: Paola Andrea Mejía Guerra – Responsable de Cultura.

- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ: María Paz Gaviria Muñoz- Gerente de Plataformas Culturales y Comerciales.

- UNIVERSIDAD DEL VALLE: Alejandro González Puche – Director de Maestría en Creación y Dirección Escénica

- UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO: Felipe César Londoño López – Decano de la Facultad de Artes y Diseño.

Verificada la existencia del quórum necesario para sesionar y deliberar, se continúa con el desarrollo de la Junta, comenzando con la intervención del delegado del Ministerio de Cultura quien resalta la importancia de la articulación de CoCrea con el Ministerio y sugiere que en el orden del día se vayan despejando las preguntas planeadas en la primera parte de la reunión.

De acuerdo con lo anterior, toma la palabra la Directora de la Corporación, María del Pilar Ordoñez, iniciando con un resumen de los puntos abordados en la primera reunión. Recuerda a los asistentes que se había expuesto lo correspondiente al Plan de Acción 2023, donde se habló de la convocatoria, frente a la cual se informó que las definiciones de la misma se hacen en el marco del comité del convenio. Continúa recordando los 6 objetivos estratégicos propuestos en el Plan, informando que, atendiendo las sugerencias hechas

por los miembros de Corporación en la primera parte de la Junta se hicieron modificaciones, por lo que procede a explicar los alcances de cada objetivo estratégico, así:

- Se cambió el orden de los objetivos estratégicos propuestos.

- Quedó como objetivo 1 la Sostenibilidad de los Agentes, dentro del que se encuentra la versión 4 de la convocatoria y la estructuración del Banco de Aportantes. Informa que, de este objetivo se suprime lo correspondiente a Foncultura teniendo en cuenta que actualmente su puesta en marcha está a cargo del Ministerio de Cultura, de tal manera que, si la ley vigente continúa en las mismas condiciones le correspondería operarlo a CoCrea; en caso contrario que se modifique, no le correspondería.

- Continúa informando que en el objetivo 2 quedó la presencia en territorios, en el cual se hizo una modificación atendiendo la sugerencia de la Ministra de Cultura en donde se identifica principalmente la demanda de las comunidades del sector cultural y creativo en las regiones con enfoque diferencial y de género.

- Frente al Objetivo 3, correspondiente a la democratización del conocimiento, se informa que pasa a ser de carácter transversal dada su naturaleza.

- El Objetivo 4 cambió de nombre atendiendo la solicitud de la Ministra de Cultura pasándose a llamar “Alianzas y colaboración”. Dentro de este objetivo se encuentra lo correspondiente a los mejores 40 proyectos puntuados que no cuentan con financiación y también se encuentra lo correspondiente al banco de proyectos actualizado. En este punto se empieza a dar respuesta a las dudas planteadas en la primera parte de la sesión, en la cual la Ministra había pedido articularse a una plataforma de debates que se lidera desde la cartera a su cargo; responde la Directora de la Corporación informando que ya se ha avanzado en este asunto y que se tiene un proyecto que se llama “Diálogos improbables” para articularnos a la plataforma del MinCultura a través de unos proyectos. Continúa con la explicación del Objetivo 4 mencionando que del mismo también hacen parte los proyectos no avalados y la Ruta 2 que no tiene partida presupuestal pero que se tratará de fondear en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Sobre el objetivo 5 denominado “Divulgación”, se informa que se encuentra lo correspondiente a redes donde se tiene pensado trabajar con redes de financiadores, estrategia de pedagogía y difusión y a la estrategia de mercadeo.

- Por último, informa que en el objetivo 6 está lo correspondiente al Fortalecimiento de la Corporación informando que se cuenta con una nueva Directora Corporativa y que la idea es empezar a trabajar en temas pendientes como la expedición del manual de gobierno corporativo, tener una política de manejo de recursos financieros y humanos, etc. Frente a este punto informa que ya se ha venido trabajando de la mano con COMFAMA y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Continúa su intervención la Directora de la Corporación recordando que el plan se construyó sobre las lecciones aprendidas de la cuales se habló en la primera parte de la sesión. Se indaga sobre la magnitud de los no avalados, frente a lo que se responde que hay más de 400 proyectos muy buenos para el territorio pero que les falta ese fortalecimiento para ser avalados. Interviene la representante de la Cámara de Comercio de Bogotá, María Paz Gaviria, recordando que sobre los 40 proyectos se había dicho que la meta era buscarle

por lo menos el 50% de financiación, pero sugiere que esa meta debería cambiar y debería ser del 100%; igualmente sugiere que en esos 40 haya un enfoque ante lo cual, María del Pilar Ordoñez, Directora de CoCrea responde que la nueva convocatoria tiene enforques en municipios PDET, enfoque en grupos sociales, etc. En este punto interviene el Viceministro de la Creatividad preguntando si hay algo de ZOMAC, ante lo que se responde que se revisará.

Se continúa con la sustentación de la propuesta de Plan de Acción 2023 recordando el contexto que se tuvo en cuenta para su diseño y pasa a dar respuesta a uno de los interrogantes planteados en la primera parte de la reunión, relacionada con los grupos de interés de CoCrea. Sobre el particular explica que quien está en el centro es la comunidad porque la Corporación se debe al ciudadano: es el creador para el ciudadano y esa fue la base de los objetivos estratégicos sobre lo que se construyó el plan 2023. Interviene la representante de la Cámara de Comercio, quien sugiere clasificar los agentes de interés en dos: los aliados y el foco de nuestra actividad. Complementa diciendo que los donantes y patrocinadores pueden tener doble connotación porque se atienden, pero también son aliados clave. María del Pilar Ordoñez informa que toma nota para hacer esa clasificación si todos los presentes están de acuerdo, ante lo cual interviene el representante del Ministerio de Cultura diciendo que es importante incluir los artistas y creadores y los gestores culturales.

Acto seguido, se presenta una diapositiva en la cual se señala la participación de los asociados en cada objetivo estratégico haciendo la claridad en que todos están involucrados en todos los puntos, pero algunos tienen mayor o menor énfasis según el objetivo estratégico. En este punto interviene la representante del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Viceministra María Fernanda Valdez, quien solicita no referirse a la cartera que representa como MinComercio sino como MinCit para que encierre todos los frentes que se trabajan en su sector.

De esta manera se termina la sustentación del Plan de Acción y la respuesta a las inquietudes planeadas en la primera parte de la Junta, por lo que la Directora de la Corporación informa que, si la Junta está de acuerdo, se procede a abordar el punto de la agenda correspondiente al presupuesto o a atender la inquietudes que surjan.

Se hacen las siguientes intervenciones/aclaraciones:

- Se explica de nuevo el contenido de la diapositiva que contiene los relacionado con la Convocatoria 2023.

- Se recuerda que el proyecto de ciudadanos del río se pretende adelantar por cooperación. El representante de la Universidad de Valle interviene diciendo que la universidad tiene un macroproyecto relacionado con ciudadanos del rio y que han conversado con CoCrea para apoyar.

- Sobre el Banco de Aportantes se aclara que su fin es tener un vehículo para que los interesados pongan recursos sin que los mismos estén ligados a ningún proyecto, que sería una fiducia que se podría sacar a convocatoria pública en el marco de las normas privadas.

- Sobre el objetivo correspondiente a la sostenibilidad se indaga desde el Ministerio de Cultura si al referirse a vehículos innovadores, se ha pensado que CoCrea sea

prestadora de servicios, ante lo cual se responde que se ha pensado en concursar en licitaciones y demás procesos públicos, pero no se tiene la infraestructura para responder, dado que para presentarse a una licitación debe tenerse el equipo. Se sugiere tenerlo en cuenta como un modelo de sostenibilidad a futuro. Sobre este punto interviene la representante de la Cámara de Comercio de Bogotá, María Paz Gaviria, recordando a los miembros de junta que en su momento la Directora de la Corporación presentó un plan de sostenibilidad y que en ese momento se había hecho una advertencia para hacer una inversión en recursos y/o personas; agrega que, en esta vía de ser prestadores de servicios, no debe desdibujarse la misionalidad de Corporación y verificar que le aporte algo.

- El Ministerio de Cultura hace referencia a la economía popular y sus 4 pasos dentro de los que se encuentra lo correspondiente a la sostenibilidad, el cual, sugiere, puede ser un frente de trabajo para la Corporación entrando a la cadena de valor donde puede llegarse hasta la asociatividad.

- Ante la inquietud presentada por el Viceministro de la Creatividad sobre los evaluadores, se aclara que los evaluadores no son las universidades, que ya existe un banco de evaluadores de CoCrea y que la idea es que ese banco esté descentralizado.

- Interviene la representante de COMFAMA recordando que cuando se hizo el plan de sostenibilidad se había mencionado la imposibilidad de atender nuevas líneas, por lo que le inquieta que el trabajo planteado para el 2023, al incluirlas, requiere un trabajo más extenso para la Corporación, por lo que considera que para explorar nuevas líneas se requiere una Corporación mas fuerte con mas presencia en el territorio. Ante la inquietud planteada, María del Pilar Ordoñez, Directora de CoCrea afirma que los nuevos modelos se podrían plantear en el segundo semestre para el 2024. María Paz Gavira, representante de la Cámara de Comercio de Bogotá, refuerza la intervención de COMFAMA reiterando que se requiere pensar en el recurso humano y en la capacidad de la Corporación para atender los nuevos desafíos. Trae a colación la convocatoria, informando como antecedente que siempre ha existido un deseo de un banco de evaluadores más variado y que cuando nació la corporación y se formuló el presupuesto no se calculó adecuadamente un rubro de la evaluación, momento en el cual entró la Universidad Jorge Tadeo Lozano para poner evaluación.

- Por último, interviene el delegado del Ministerio de Cultura diciendo que tienen una apuesta directa en el eje de economía popular y unas líneas claras en PDET y en asociatividad y que el mapeo de presencia territorial se puede hacer mediante un cruce de información, para lo cual el Ministerio está dispuesto ayudar. Frente el particular, la directora de la Corporación afirma que eso podría ser parte de los proyectos de interés común de los que han hablado con los asociados.

Previo a entrar a exponer el punto correspondiente a presupuesto 2023, se da una explicación de cómo funcionan los ingresos por convocatoria 2022, desde la postulación hasta los proyectos en ejecución.

4. Propuesta Presupuesto 2023

Se da inicio al desarrollo de este punto por parte de la Directora de la Corporación María del Pilar Ordoñez, quien empieza por dar un informe del cierre 2022, así:

- En el 2022 ingresaron recursos a la corporación por el valor de $3.776.451.575 proveniente de cuotas de miembros, generación propia y proyectos de interés común.

- A pesar que en el presupuesto 2022 se estimó un ingreso por convocatoria de $1.795.158.145, el ingreso real fue de $2.152.951.575 con una variación positiva del 19,9%

- El 57% de los ingresos 2022 provienen de generación propia.

- En cuanto a la ejecución informa que de los recursos que ingresaron se comprometió el 91%, quedando un saldo sin comprometer de $339.027.343.

Posteriormente se sustenta por parte de la Directora de la Corporación el presupuesto propuesto para el 2023 así:

- El presupuesto 2023 está compuesto por Ingresos y Gastos. Los Ingresos están compuestos por recursos que provienen de la generación propia y las cuotas de los miembros de la Corporación. A su vez, los gastos se dividen en corporativos y de Estrategia. Hacen parte de los primeros los gastos de personal, bienes y servicios y varios; del segundo los gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos propuestos los cuales se explicarán más adelante.

- Se propone que los únicos traslados que estén sujetos a aprobación de la Junta sean los que se den entre gastos operativos y de estrategia.

- Sobre los ingresos 2023 informa que se tienen presupuestados unos ingresos por el valor de $ 4.847.963.466, de los cuales la suma de $4.087.963.466 corresponden a generación propia y la suma de $760.000.000 a la cuota que se propone de los miembros.

- En cuanto a los gastos se informa que se calcularon por el valor de $4.368.262.261, de los cuales $3.689.262.261 (84%) corresponden a gastos corporativos y $679.000.000 (16%) a gastos para la estrategia. En este punto se explica el detalle de los gastos indicando que el 90% de los gastos corporativos corresponden a gastos del personal mínimo que se requiere para que la Corporación funcione y se encuentra por área el valor del contrato laboral con sus costos asociados de los directores y los contratos de prestación de servicios.

- Sobre los gastos de estrategia se informa que los mismos corresponden a los bienes y/o servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos así:

 OE 1: SOSTENIBILIDAD DE LOS AGENTES $ 50.000.000 Asesoría jurídica y financiera externa para estructurar el Banco de Aportantes.

OE 2: PRESENCIA EN TERRITORIOS $ 122.500.000 Presencia en Territorio (Gira nacional, Ciudadanos del Río, CoCrea Pacífico)
OE 3: DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO $ 110.000.000 Consultor en tecnología y apoyo en desarrollos propios
OE 4: ALIANZAS Y COLABORACIÓN $ 147.000.000 Productor y eventos (rendición de cuentas, evento anual)
OE 5: DIVULGACIÓN $ 199.500.000 PR, Free Press, pauta digital anual, App de transmisión de eventos, producción audiovisual, publicaciones
OE 6: FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN $ 50.000.000 Experto en Talento Humano.

- Informa que el presupuesto de gastos aprobado para el 2022 por la Junta Directiva fue de $3.580.458.145 y el que se propone para el 2023 es de $4.368.262.261, es decir, se propone un aumento en el gasto de 22 puntos porcentuales, de los cuales el 13.12% corresponde a la inflación. Esto a pesar de que la variación en la operación de la Corporación tuvo un aumento del 88% entre el 2022 y el 2023.

- Posteriormente se explica que con base en la gráfica del comportamiento del recaudo 2022 y considerando que la principal fuente de recursos proviene de dicho recado por generación propia, se estima que se alcanzaría a cubrir el presupuesto 2023 pero que habría un problema para cubrir las necesidades de caja el primer semestre del año que ascienden a un promedio mensual de 350 millones, por lo que se propone lo siguiente:

 Cubrir las necesidades de enero con los excedentes 2022.
 Cubrir las necesidades de febrero a junio (5 meses) con la cuota de miembros más generación propia así: ● Mincultura: $500 millones ● Mincomercio (Manifestó no aportar) ● COMFAMA $100 millones ● CCB $160 millones.
 Cubrir julio a diciembre con generación propia.
 Se considera adicionalmente aportes en especial de la Universidad del Valle y de la Universidad Jorge Tadeo Lozano estimados en $250 millones cada uno.

- Sobre la propuesta presentada se aclara que, siendo así las cosas, los miembros de la Corporación estarían financiando a través de las cuotas solamente el 17% del valor total del presupuesto y el 83% restante lo financia la Corporación con recursos propios. El aporte del 17% se multiplicaría por 48,4 veces dada la movilización de los recursos en los proyectos.

A continuación, el resumen de la propuesta de presupuesto sujeto a aprobación:

CONCEPTO	VALOR AÑO
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**$ 4.847.963.466**
GENERACIÓN PROPIA	$ 4.087.963.466
CUOTAS FUNDADORES	$ 760.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**$ 4.368.262.261**
GASTOS CORPORATIVOS (OPERACIÓN)	**$ 3.689.262.261**

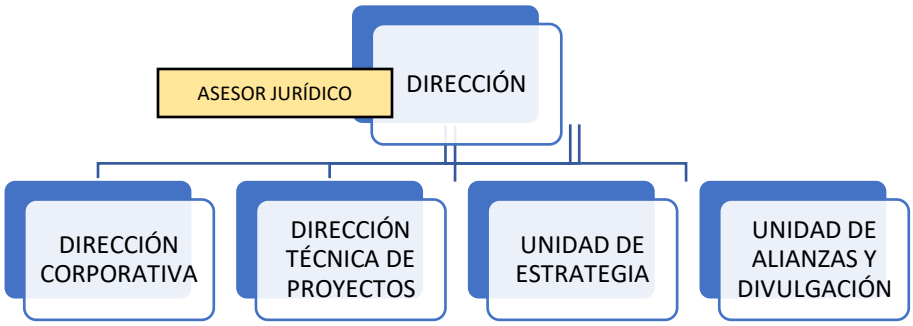
PERSONAL	**$ 3.331.274.264**
DIRECCIÓN GENERAL	$ 351.761.184
DIRECCIÓN CORPORATIVA	$ 481.401.600
UNIDAD DE ESTRATEGIA	$ 435.051.600
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	$ 1.234.272.272
UNIDAD DE ALIANZAS Y DIVULGACIÓN	$ 683.907.600
ASESOR JURÍDICO	$ 144.880.008
BIENES Y SERVICIOS	**$ 271.587.997**
VARIOS	**$ 86.400.000**
GASTOS PARA CUMPLIR ESTRATEGÍA 2023	**$ 679.000.000**
OE 1: SOSTENIBILIDAD	**$ 50.000.000**
OE 2: TERRITORIOS	**$ 122.500.000**
OE 3: DEMOCRATIZACIÓN	**$ 110.000.000**
OE 4: ALIANZAS	**$ 147.000.000**
OE 5: DIVULGACIÓN	**$ 199.500.000**
OE 6: FORTALECIMIENTO CORPORATIVO	**$ 50.000.000**

5. Propuesta Estructura 2023

La Directora de la Corporación pasa a explicar la propuesta de estructura para el 2023, informando que actualmente la Corporación cuenta con una estructura compuesta por una Dirección General, una Dirección Corporativa, una Dirección Técnica, una Dirección de Relacionamiento Estratégico, una Unidad de Estrategia y una Unidad de Comunicaciones. Informa que en el desarrollo de las obligaciones de los empleos, se encontró que la Unidad de Comunicaciones y la Dirección de Relacionamiento Estratégico apuntaban en conjunto al complimiento de los mismos objetivos por lo que, al haber coincidencia de fines, se generan sinergias que podrían ser atendidas por un área responsable y de esta manera se haría más efectivo y eficiente el uso de los recursos y se evitaría la duplicidad de funciones por lo que se propone la fusión de las mencionadas áreas para que sus funciones estén bajo una dependencia que se propone lleve el nombre de “Unidad de Alianzas y Divulgación”.

Por otro lado, se informa que se ha identificado la demanda permanente de asesoría jurídica en el giro ordinario de las actividades de la Corporación y de manera transversal a todas las áreas. Actualmente se cuenta con un contrato de prestación de servicios destinado a atender las solicitudes realizadas, pero, dada la necesidad y el nivel de requerimientos, se requiere contar con una persona que se emplee permanentemente en esos asuntos por lo que se propone crear un cargo de Asesor Jurídico, adscrito a la Dirección con el fin que de manera permanente atienda la demanda de conceptos y trámites jurídicos propios de la Corporación.

De acuerdo con la propuesta hecha, la estructura de la Corporación quedaría así:



Por último informa que la modificación propuesta es a costo 0.

Se recibieron las siguientes intervenciones:

- Frente a la propuesta de modificación de estructura, la Junta manifiesta de manera unánime dar su aprobación.

- La Viceministra María Fernanda Valdez, en representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hace un reconocimiento al esfuerzo que se ha hecho en la Corporación que llevó a superar la meta de recaudo en casi un 20% frente a la planteada para el 2022.

- Frente a la pregunta correspondiente a en qué línea se ubica lo correspondiente a software, se explica que hay una software básico para el funcionamiento de la corporación que está en el rubro de bienes y servicios de los gastos corporativos y que, también hay unas necesidades en estrategia donde se requiere un consultor en tecnología y un apoyo para desarrollos propios.

- En cuanto a los viáticos y su ubicación, se informa que están considerados en el rubro de varios de los gastos corporativos pero también hay un valor atado a la contratación de personal para cumplir los objetivos estratégicos, particularmente en asuntos relacionados con territorio y divulgación.

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que evaluará si puede hacer aportes en especie, especialmente relacionados con la línea de divulgación.

- La Cámara de Comercio se pronuncia sobre las cuotas y afirma que, en su caso, es un tema que se lleva a una Junta y hay un periodo de espera mientras se define, pero que le gustaría pensar las cuotas con base en un plan de sostenibilidad de largo plazo con miras a no hacer más aportes e insta para que, si se fija un aporte, éste debería provenir de todos los socios de la Corporación, por lo que le propone a los demás socios evaluar hacer un aporte. Sobre este punto responde María del Pilar Ordoñez en calidad de Directora de la corporación informando que se podría actualizar el plan de sostenibilidad.

- Interviene el representante del Ministerio de Cultura, David Florez afirmando que el Ministerio tiene presupuestado para la Corporación dos aportes: $250 millones que aportaría directamente y $250 millones en un aporte que denomina aporte indirecto,

este último correspondiente a la valoración de la expedición de los CID, ante la cual María Paz Gaviria interviene afirmando que es función del Ministerio la expedición de los CID razón por la cual no puede considerarse como un aporte y complementa María del Pilar Ordoñez diciendo que CoCrea no expide CID razón por la cual no sería un aporte. Retoma la palabra el delegado del Ministerio de Cultura y afirma que entonces aportaría los $250 millones mencionados y que podría ver si pueden hacerse proyectos de interés común y adicionalmente revisar más adelante si pueden liberar recursos adicionales para poner más recursos a la Corporación.

- COMFAMA interviene diciendo que no está de acuerdo con poner una cuota.

- De acuerdo con lo anterior, la Directora de la Corporación afirma que tendría que entrar a recomponer el presupuesto si no se cuenta con las cuotas propuestas.

- María Paz Gaviria, afirma estar cómoda con las líneas propuestas en el plan de acción 2023 e insiste en que si se piensa en una cuota, ésta debe ser general.

- La Directora afirma que es fundamental decidir sobre los puntos pendientes porque hay actividades que no pueden parar por lo que solicita autorización para hacer uso del remanente 2022 para ir cubriendo los gastos de la Corporación, petición ante la cual la Junta da su visto bueno y autoriza de forma unánime hacer uso de los recursos del remanente.

Terminadas las intervenciones, la Junta acuerda que revisará lo correspondiente al presupuesto y emitirá por correo electrónico la votación de los puntos pendientes, por lo que la Junta queda abierta y sera reanudada de manera virtual.

JORGE IGNACIO ZORRO
VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA
Presidente Junta Directiva

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ
Directora Cocrea
Secretaria Técnica Junta Directiva

Bogotá D.C., jueves 21 de septiembre de 2023

Señora
MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ
Representante Legal
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO
Email: corporativa@colombiacrea.org
Ciudad

Asunto: Respuesta a alcance a consulta formulada por la Corporación Colombia Crea Talento, radicado 20237100153992

Respetada señora María del Pilar.

En atención a la solicitud formulada mediante radicado 20237100153992 del 15 de septiembre de 2023, a través de la cual da alcance a la consulta formulada por la Corporación mediante comunicación con No. 20237100139932 del 24 de agosto de 2023, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos:

Mediante radicado No. 20232300144171 del 4 de septiembre de 2023, esta Dirección se pronunció, de manera general, sobre la normativa consagrada en los estatutos de la Corporación y la legislación comercial, en cuanto al ejercicio de la Presidencia de la Junta Directiva de la entidad, concluyendo que la función de presidir las reuniones del mencionado órgano de administración, únicamente se encuentra en cabeza del Ministro de Cultura, en su ausencia del Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja y, en el caso de que dichos funcionarios no estén presentes en la sesión, la Junta tiene la potestad de elegir a quien presidirá las reuniones.

Ahora bien, en su comunicación indica que la Ministra de Cultura, las Artes y los Saberes delegó al señor David Fernando Flórez, para asistir: *"… a la Junta Directiva programada para el próximo viernes 27 a las 10:00 am".* Igualmente, informa que a la mencionada sesión asistió el Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja.

A la luz de lo consagrado en los estatutos de la Corporación y, con base en la situación puesta de presente en su escrito, la designación efectuada por la Ministra se entiende que fue para asistir como participante en la sesión de la Junta Directiva, mas no para presidir la reunión, ya que no se encontraba en calidad de ministro encargado según lo indica en su consulta, como quiera que se encontraba presente el Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja, en quien, a la luz del texto estatutario recae la facultad de presidir las reuniones en ausencia del Ministro de Cultura.

La presente consulta se absuelve con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, en el sentido que los conceptos emitidos por las autoridades en respuesta a las peticiones de información no son de obligatorio cumplimiento o ejecución, en este sentido, el Consejo de Estado Sección Cuarta en sentencia emitida el 19 de mayo de 2016 dentro del expediente con radicado No. 11001-03-27-000-2011-00024-00, con ponencia del Consejero Hugo Fernando Bastidas Bárcenas, indicó:

> *"El concepto dado por la autoridad en respuesta a una consulta, generalmente, no constituye un acto administrativo, por cuanto se trata simplemente de consejos, orientaciones u opiniones que brinda la autoridad pública a los asociados, pero que, de ninguna manera, producen efectos particulares ni generales, pues no crean derechos ni deberes ni imponen obligaciones. Los interesados, en ese caso, tienen la opción de acogerlos o no." (Subraya Personas Jurídicas)*

Con un saludo cordial,

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Director de Personas Jurídicas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Lilian Marcela López (Abogada)
Revisó: Oscar Manrique (Abogadp)
Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala (Director de Personas Jurídicas)

Documento 20232300160011 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Vargas Ayala, Director de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 21-09-2023 14:08:22

Revisó: Oscar Germán Manrique Perez - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas
Proyectó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19 - Dirección de Personas Jurídicas

70d897d180922dc5deeb45a0d51f9eeeb032b17ccd7184156c55447cf4d54b57